

48921

Quito, 2014-05-30

Señor
Diego Fernando Valencia Villamar
Ciudad

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía INMOBILIARIA VANOLICA S.A., reunida el día de hoy treinta de mayo del año dos mil catorce, tuvo el acierto de reelegirle GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de tres años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

En caso de ausencia, impedimento o incapacidad temporal o definitiva suya, le reemplazará el Presidente de la compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines del caso.

F.C. 08.03.1995

F.I. 05.04.1995

Notaría Décimo Cuarta del cantón Quito

Atentamente;



Dominic Straessle Moser
Presidente

Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía "INMOBILIARIA VANOLICA S.A." Quito, 30 de mayo de 2014.



Diego Fernando Valencia Villamar
C.C. 170077359-9

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	22677
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8219
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/05/2014
FECHA ACEPTACION:	03/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA VANOLICA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700773599	VALENCIA VILLAMAR DIEGO FERNANDO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1020 DEL: 05/04/1995 NOT: DECIMO CUARTA DEL: 08/03/1995 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL

